



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 30 JUN 2008

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 080/2008, caratulado  
“PUBLICACION EDICTOS JUICIO DE RESIDENCIA 2008”, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Plenaria N° 51/04, se aprobó el procedimiento para articular el juicio de residencia a los funcionarios mencionados en el Art. 190 de la Constitución Provincial;

Que en el anexo de la Resolución Plenaria N°51/2004 se establece que el Auditor Fiscal dará a conocer el inicio del juicio de Residencia a través de la publicación de edictos por el término de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en medios masivos de comunicación en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Comuna de Tolhuín.

Que en la ciudad de Ushuaia únicamente se publica un diario denominado “El Diario del Fin del Mundo” de la firma Ediam S.A. y en la ciudad de Río Grande el importe mas conveniente del cm2 de publicación, fue aportado oportunamente por la firma Imagen Provincial S.R.L.

Que el diario Imagen Provincial designado, ha dado cumplimiento a la contraprestación publicando catorce (14) Edictos los días 18 y 19 de junio de 2008 por lo que corresponde efectuar los pagos por las publicaciones efectuadas, presentando la Factura B 0001 -0003481, incorporada al Expte. En fs. 52 por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) para su cancelación.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pago de las factura B- 0001 - 0003481, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), a la firma IMAGEN PROVINCIAL S.R.L. Por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto de la presente al Inciso 3, Principal 36, Parcial 361 – Ejercicio 2008-.

**ARTICULO 3°:** Registrar, Comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249 /2008.-**

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia